



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 23 de junio de 2021
P.I.E. N° 707/2020-2021



Señor
Olvis Egüez Oliva
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Miguel Ángel Rejas Vargas, para que el Señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, sobre el estado actual del proceso signado con el NUREJ: 20121556, de manera detallada, asimismo acompañe la sentencia en su integridad e informe si se notificó con la sentencia a los sujetos procesales, el día y fecha de su notificación más su constancia de la notificación. --- 2. Asimismo, se remita todos los antecedentes del proceso signado con el NUREJ: 20121556, así como las grabaciones de las audiencias correspondientes.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de ...
PRIMERA SECRE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA